



## ACTAS/2017

(Sesión Extraordinaria de Junta Directiva INJUVE 28/06/17)

En el Ministerio de Gobernación, San Salvador a las catorce horas y treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "El Injuve", señores (as): Licenciado Ramón Arístides Valencia, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licenciado Luis Roberto Flores Hidalgo, Viceministro de Prevención, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Licenciado Orestes Fredesman Ortiz Andrade, Ministro de Agricultura y Ganadería; Ingeniero Carlos Canjura, Ministro de Educación; Licenciada Lesly Cervellón, delegada del Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciada Sonia del Carmen Baires, delegada del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Licenciado Cesar Pineda, Delegado de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República, con el objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Art. 28 LGJ, por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.** Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con Art. 29 de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, por parte del Presidente, Licenciado Ramón Arístides Valencia. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente: **1.** Instalación de Junta Directiva y verificación de quorum. **2.** Lectura de agenda a desarrollar. **3.** Palabras Introdutorias. **4.** Autorización a Directora General, para suscribir convenios de subvención en el marco del proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades del Instituto Nacional de la Juventud y la Escuela Especializada de Ingeniería ITCA-FEPADE, sufragado por la Cooperación Financiera no Reembolsable otorgada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). **5.** Autorización a Directora General, para suscribir convenios de subvención, cooperación o de otra naturaleza, para la ejecución y coejecución del Programa de Empleo y Empleabilidad "Jóvenes ConTodo", a financiarse con fondos asignados al INJUVE, provenientes de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, según D.L 699 de fecha 8 de junio 2017, con la siguientes instituciones: Ministerio de Educación, CONAMYPE, ITCA-FEPADE, INSAFOCOOP, UES, Escuela Nacional de Agricultura, Ministerio de Trabajo y el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador CIFCO. **6.** Autorización a Directora General, para suscribir convenios de subvención, con el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador CIFCO o cualquier otra entidad, en el marco del programa Actívate por la Convivencia, a financiarse con fondos asignados al INJUVE, provenientes de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia según D.L 699 de fecha 8 de junio 2017. **7.** Nombramiento a Directora General como responsable de los Programas presupuestarios ante el Ministerio de Hacienda. **8.** Puntos Varios. **DESARROLLO DE LA**



**AGENDA: III. PALABRAS INTRODUCTORIAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.** El Señor Presidente de la Junta Directiva y Ministro de Gobernación Licenciado Valencia, exteriorizó las palabras introductorias a los y las miembros de la Junta Directiva del Instituto, a quienes se dirigió y dio la bienvenida, exhortándoles siempre a continuar con el trabajo de forma coordinada con las instituciones que dirigen, en función del desarrollo de la población joven del país. **IV. Autorización a Directora General, para suscribir convenios de subvención en el marco del proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades del Instituto Nacional de la Juventud y la Escuela Especializada de Ingeniería ITCA-FEPADE, sufragado por la Cooperación Financiera no Reembolsable otorgada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).** A continuación, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Directora General Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, quien expuso a los presentes, la necesidad de dar soporte y fundamento legal a los documentos que se necesitan suscribir para la ejecución del referido proyecto, ya que el Estado de El Salvador firmó con el BCIE el convenio marco de cooperación no reembolsable en el que se designó al INJUVE como organismo ejecutor, y al ITCA-FEPADE, como Coejecutor; y por razones presupuestarias, es necesario que del total de los fondos asignados a INJUVE, se le transfiera al coejecutor, la cantidad de \$600,000, por medio de un convenio de subvención, lo cual es condición de la cooperación. La Junta Directiva, haciendo uso de sus facultades y atribuciones legalmente establecidas, después de escuchar la exposición de la Directora General, y no teniendo observaciones, por unanimidad **ACUERDA (1):** Autorizar a la Directora General Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, para suscribir el convenio de subvención con ITCA-FEPADE, en los términos antes expuestos. **V. Autorización a Directora General, para suscribir convenios de subvención, cooperación o de otra naturaleza, para la ejecución y coejecución del Programa de Empleo y Empleabilidad Jóvenes ConTodo, a financiarse con fondos asignados al INJUVE, provenientes de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, según D.L 699 de fecha 8 de junio 2017, con la siguientes instituciones: Ministerio de Educación, CONAMYPE, ITCA-FEPADE, INSAFOCOOP, UES, Escuela Nacional de Agricultura, Ministerio de Trabajo y el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador CIFCO.** Seguidamente, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Directora General Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, quien expuso a los presentes, que recientemente se le hizo una asignación presupuestaria de fondos al INJUVE, en el marco de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, según Decreto Legislativo No 699 de fecha 8 de junio del 2017 publicado en el D.O. # 109, Tomo 415 de fecha 14 del mismo mes y año; y con el propósito de implementar eficientemente los componentes o subcomponentes del Programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil "Jóvenes Con Todo", es



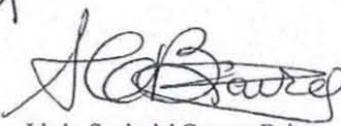
necesario autorizar la suscripción de convenios de subvención, de cooperación o de otra naturaleza, para con ello dar soporte y fundamento legal a esos documentos a firmarse con diversas entidades, que amparen las transferencias o pagos para la ejecución o coejecución del Programa. Sobre este punto, el Licenciado Luis Roberto Flores Hidalgo, Viceministro de Prevención, sugiere acelerar los procesos para la ejecución de presupuesto. La Junta Directiva, después de escuchar la exposición de la Directora General, por unanimidad **ACUERDA (2)**: Autorizar en los términos antes expuestos a la Lic. Yeymi Elizabett Muñoz Morán, en su calidad de Directora General del Instituto Nacional de la Juventud, a suscribir y modificar si fuera necesario, los convenios de cooperación, subvención o de otra naturaleza, con las siguientes Instituciones Ministerio de Educación, CONAMYPE, ITCA-FEPADE, INSAFOCOOP, UES, Escuela Nacional de Agricultura, Ministerio de Trabajo y el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador CIFCO, para la ejecución o coejecución del Programa en referencia . **VI. Autorización a Directora General, para suscribir convenios de subvención, con el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador CIFCO o cualquier otra entidad, en el marco del programa Actívate por la Convivencia, a financiarse con fondos asignados al INJUVE, provenientes de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia según D.L 699 de fecha 8 de junio 2017**". Seguidamente, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Directora General Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, quien expuso a los presentes la necesidad de ser autorizada para suscribir convenio de cooperación con el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador CIFCO o con otras entidades necesarias para la ejecución del Programa Actívate por la Convivencia y que serán financiados con fondos provenientes de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, según Decreto Legislativo No 699 de fecha 8 de junio del 2017 publicado en el D.O. # 109, Tomo 415 de fecha 14 del mismo mes y año, para con ello dar soporte y fundamento legal a esos documentos que amparen la transferencia o pago. La Junta Directiva, después de escuchar la exposición anterior, de conformidad al Art. 30 de la Ley General de Juventud y por unanimidad **ACUERDA (3)**: Autorizar en los términos antes expuestos a la Lic. Yeymi Elizabett Muñoz Morán, en su calidad de Directora General del Instituto Nacional de la Juventud, a suscribir y modificar si fuera necesario, el convenio de cooperación con el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador CIFCO o con otra entidad para la ejecución del programa en referencia. **VII) Nomenclatura a Directora General como responsable de los Programas presupuestarios ante el Ministerio de Hacienda**. Como ultimo punto, el señor Presidente de la Junta Directiva cede la palabra al Jefe Financiero del INJUVE, Lic. Hector Sandoval, quien procedió a expresar a los asistentes, el requisito notificado a la institución de parte del Ministerio de Hacienda, en el sentido se nombre a un responsable



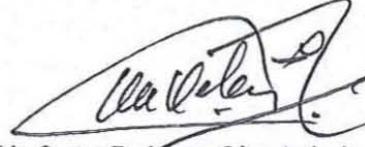
de los programas presupuestarios para la Institución, todo en razón de la reforma al Sistema de Presupuesto del Estado con enfoque de resultados, el cual requiere que en cada Institución pública se nombre a una persona responsable para esos efectos. La Junta Directiva, después de escuchar la exposición anterior, de conformidad al Art. 30 de la Ley General de Juventud en uso de sus atribuciones legalmente establecidas, y por unanimidad **ACUERDA (4)** Nombrar a la Directora General Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán como responsable ante el Ministerio de Hacienda de los Programas Presupuestarios de la Institución. No existiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.

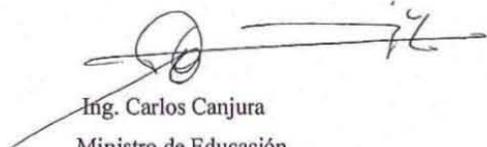


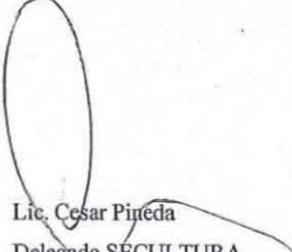
  
Lic. Lesly Cervellón  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

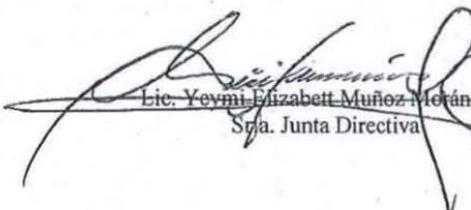
  
Licda. Sonia del Carmen Baires  
Delegada MARN

  
Lic. Luis Roberto Flores Hidalgo  
Viceministro de Prevención, del MJSP

  
Lic. Orestes Fredesman Ortiz Andrade  
Ministro de Agricultura y Ganadería

  
Ing. Carlos Canjura  
Ministro de Educación

  
Lic. Cesar Pineda  
Delegado SECULTURA

  
Lic. Yeymi Elizabett Muñoz Morán  
Sra. Junta Directiva

